

Un Estudio del Juicio Final

Dub McClish

Introducción

En 2ª Corintios 4:9, Pablo comienza una larga discusión sobre la persecución e incluso la muerte que puede resultar del servicio fiel a Cristo. Pablo argumentó que incluso si uno debe sufrir aflicción hasta la muerte, produciría la gloria eterna (4:16-18). Continuó hablando sobre su preferencia de ir a su recompensa eterna, mientras se daba cuenta de que no era su decisión (5:1-8). Sin embargo, declaró su objetivo de vivir de tal manera de agradar a Dios, ya sea que permaneciera aquí en la tierra o fuera llamado por la muerte (5:9). En el versículo 10, luego expresó su gran preocupación por agradar a Dios a la luz del Juicio venidero: “Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo.”

No es posible concebir correctamente la relación del hombre con Dios ignorando o negando la realidad de la responsabilidad del hombre ante Él. El hecho de que las Escrituras existan como la revelación de la voluntad de Dios para el hombre y que demanden en que el hombre debe ser obediente a la voluntad Divina implica necesariamente un tiempo de dar cuenta basado en esa voluntad Divina. Sin embargo, las Escrituras también son explícitas en sus frecuentes declaraciones sobre el Juicio Final. Comenzando con el texto que tenemos ante nosotros, estudiemos lo que la Biblia enseña sobre el Juicio Final.

El Juicio Final es Seguro

Pablo escribió sobre el Juicio en términos de certeza. Que ocurriría estaba fuera de toda duda o cuestión. Dado que es una ocasión en la que todos deben comparecer, se concluye que el Juicio mismo es una ocasión que debe ocurrir. Nadie puede escapar de él (Romanos 2:3), por lo que se certifica su certeza. Dios ha “establecido un día en el cual juzgará al mundo...” (Hechos 17:31) y las designaciones de Dios no pueden dejarse de lado. Pablo predicó del “juicio venidero” al gobernador Félix (Hechos 24:25). Que el Juicio ocurrirá es tan seguro como la existencia de Dios mismo: “Porque escrito está: Vivo yo, dice el Señor, que ante mí se doblará toda rodilla y toda lengua confesará a Dios” (Romanos 14:11). De hecho, “El Señor juzgará a su pueblo” (Hebreos 10:30b). Los que piensan que de alguna manera el juicio planeado por Dios para la humanidad será frustrado, anulado o cambiado, ¡son pensadores vanos y ociosos!

El Juicio Final Será Universal

“El tribunal de Cristo” es aquel ante el cual todos debemos comparecer. **Cada uno** estará presente para recibir sentencia según la forma en que ha vivido. El Señor mismo enseñó que en el Juicio **todas las naciones** serían reunidas (Mateo 25:31-32). Pablo preguntó burlonamente a los santos judíos en Roma si pensaban que escaparían del Juicio de Dios (Romanos 2:3). También escribió una fuerte declaración sobre la universalidad del Juicio en Romanos 14:10b-12: “Porque todos compareceremos ante el tribunal de Cristo ... De manera que cada uno de nosotros dará a Dios cuenta de sí.” Los “grandes y los pequeños” estarán presentes en el Juicio (Apocalipsis 20:12), que incluye a todos los que ahora viven y han vivido. Así como la muerte está señalada para todos los hombres, también lo está el Juicio (Hebreos 9:27).

Los hombres que violan la ley no siempre son llevados ante la justicia en la tierra. Algunos salen bajo fianza antes de ser juzgados, evaden la fianza y nunca son llevados a juicio. Algunos escapan por su posición privilegiada o por el soborno de funcionarios públicos. Algunos son liberados por tecnicismos legales. Algunos simplemente nunca son detenidos.

Es una tontería que cualquier persona contemple la idea, aunque sea por un momento, de que de alguna manera puede escapar del Juicio Final de Dios. Los judíos aparentemente pensaron que su posición privilegiada como pueblo de Dios les permitiría escapar del Juicio (Romanos 2:3). Pablo se apresuró a destruir esa ilusión diciéndoles que Dios “...pagará a cada uno conforme a sus obras” (Romanos 2:6). Ni el poder, la reputación, las riquezas ni el esconderse le permitirán a alguien evitar el Juicio, como se enseña en forma muy clara en Apocalipsis 6:15-17:

Y los reyes de la tierra, y los grandes, los ricos, los capitanes, los poderosos, y todo siervo y todo libre, se escondieron en las cuevas y entre las peñas de los montes; y decían a los montes y a las peñas: Caed sobre nosotros, y escondednos del rostro de aquel que está sentado sobre el trono, y de la ira del Cordero; porque el gran día de su ira ha llegado; ¿y quién podrá sostenerse en pie?

¡El Juicio final es universal!

Cristo Será el Juez

Dios, el Padre, se representa como el Juez de los hombres en muchos pasajes. Salomón declaró: “Dios traerá toda obra a juicio, juntamente con toda cosa encubierta, sea buena o sea mala” (Eclesiastés 12:14). En Atenas, Pablo predicó que Dios “...ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con justicia...” (Hechos 17:31). Como se señaló anteriormente, Pablo escribió: “De manera que cada uno de nosotros dará a Dios cuenta de sí” (Romanos 14:12). Pedro enseñó que el “...Padre...sin acepción de personas juzga según la obra de cada uno...” (1ª Pedro 1:17).

En una de sus visiones, Juan vio “...a los muertos, grandes y pequeños, de pie ante Dios; y los libros fueron abiertos, y otro libro fue abierto, el cual es el libro de la vida; y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros, según sus obras” (Apocalipsis 20:12).

La Biblia también enseña explícitamente que Cristo será el Juez. En 2ª Corintios 5:10, Pablo declaró que el “tribunal de Cristo” es aquel ante el cual todos debemos comparecer. Además, escribió que Jesucristo juzgará un día los secretos de los hombres (Romanos 2:16). El Señor dijo: “Porque el Padre a nadie juzga, sino que todo el juicio dio al Hijo” (Juan 5:22). Cristo se identificó ante la iglesia de Tiatira como “el que escudriña la mente y el corazón; y os daré a cada uno según vuestras obras” (Apocalipsis 2:23).

Sin embargo, que nadie piense ni por un momento que hay una contradicción en cuanto a quién será el Juez. A menudo se dice que quien autoriza un acto y/o encarga a otro que lo ejecute, lo ejecuta él mismo. Este principio de voluntad se ilustra en el bautismo que Jesús predicó y practicó mientras trabajaba en la tierra: “Los fariseos habían oído decir: Jesús hace y bautiza más discípulos que Juan, (aunque **Jesús no bautizaba**, sino sus discípulos) (Juan 4:1-2, énfasis en MD). Por este mismo principio, se dice que **Dios el Padre** es el Juez en el Juicio Final. Aquel a Quien Él ha autorizado y comisionado para ejecutar juicio en Su nombre es Su Hijo: “...Y [el Padre] le dio [al Hijo] autoridad de hacer juicio, por cuanto es el Hijo del Hombre” (Juan 5:27). A Cornelio, Pedro le explicó que Cristo “...es el que Dios ha puesto por Juez de vivos y muertos” (Hechos 10:42). En Atenas, Pablo no solo predicó que Dios juzgaría al mundo (como ya se ha notado), sino que lo haría “...por aquel varón [Cristo] a quien designó...” (Hechos 17:31). Así vemos que Dios juzgará al mundo **a través** de Su Hijo, Su Agente, Quien será el verdadero Juez.

No seremos juzgados por un mero hombre imperfecto o por un grupo de nuestros pares finitos, que a veces castigan a los inocentes y liberan a los culpables. ¿Podría haber un pensamiento que nos haga reflexionar más que el de que estamos viviendo como criaturas que tendrán que dar cuenta ante el Dios del Cielo y que debemos comparecer ante Su Hijo en el juicio? Nada puede ocultarse al Juez de todos: “Y no hay cosa creada que no sea manifiesta en su presencia; antes bien todas las cosas están desnudas y abiertas a los ojos de aquel a quien tenemos que dar cuenta” (Hebreos 4:13). El Juez perfecto emitirá un juicio perfecto.

El Juicio Final Será Individual

Como ya se señaló, Pablo enseñó a los corintios (y a nosotros a través de ellos) que Cristo juzgará a cada uno de nosotros. Dios “pagará a cada uno conforme a sus obras” (Romanos 2:6). “De manera que cada uno de nosotros dará a Dios cuenta de sí” (Romanos 14:12). “El alma que

pecare, esa morirá; el hijo no llevará el pecado del padre, ni el padre llevará el pecado del hijo;(C) la justicia del justo será sobre él, y la impiedad del impío será sobre él” (Ezequiel 18:20).

Todo esto significa que yo no seré juzgado según **su** vida y **usted** no será juzgado por la **mía**. No seremos juzgados según las unidades familiares. Si bien el Señor ciertamente se preocupa por cada congregación de Su pueblo (como lo demuestra Romanos–Apocalipsis), Él finalmente no juzgará a los hombres por congregaciones, sino en forma **individual**. El esposo incrédulo no podrá suplicar con éxito misericordia en el Juicio basándose de que estaba casado con una maravillosa esposa cristiana. De nada servirá que el hijo o la hija rebelde mencione a los padres piadosos. El cristiano libertino y descarriado clamará en vano: “Pero Señor, yo era miembro de una congregación que era leal, celosa y fiel a ti.” (Por supuesto, el que es fiel a Cristo será miembro de una congregación fiel. Cristo no quiere que ni uno solo de Sus seguidores preste su influencia y dé su dinero para ayudar a una congregación que está marchando firmemente hacia el denominacionalismo, o peor aún, que ha alcanzado ese estatus. Sin embargo, el mero hecho de tener el nombre de uno en la lista de una congregación fiel, mientras se vive una vida contraria a la Palabra, no lo ayudará en el Juicio.)

Una vez le preguntaron al estadista estadounidense del siglo XIX, Daniel Webster, cuál consideraba que era su pensamiento más importante. Su respuesta probablemente sorprendió a su interlocutor: “El pensamiento más importante que he tenido fue el de mi responsabilidad individual hacia Dios.” Recuerde que ante el tribunal de Cristo **cada uno** de nosotros recibirá “según lo que **haya hecho** mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo” (2ª Corintios 5:10b, énfasis DM).

Los Factores del Juicio Final

¿Sobre qué factores dictará el Señor nuestro juicio? Pablo nos dio la respuesta en 2ª Corintios 5:10: “...que cada uno reciba **según lo que haya hecho** mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo.” De nuevo, Dios “...el cual pagará a cada uno **conforme a sus obras**” (Romanos 2:6, énfasis en DM). El Señor mismo enseñó la misma Verdad: “Porque el Hijo del Hombre vendrá en la gloria de su Padre con sus ángeles y entonces pagará a cada uno **conforme a sus obras**” (Mateo 16:27; véase también Santiago 2:12; Judas 14–15; Apocalipsis 2:23; 22:12; énfasis en MD). Por estas declaraciones entendemos que el Señor sacará a la luz el registro de cómo cada persona ha vivido sobre esta tierra. Este registro será evaluado a la luz de los mandamientos e instrucciones de vida que Dios dio en Su Palabra.

Al describir la gran escena del Juicio que se le permitió ver en una visión celestial, Juan mencionó la apertura de libros, uno de los cuales se llamaba “el libro de la vida.” Continuó: “...y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros, **según sus obras.**” (Apocalipsis 20:12, énfasis DM). La explicación más simple y obvia de estos libros es que los libros que Juan mencionó inicialmente se refieren a la norma Divina de la Palabra de Dios y que el “libro de la vida” se refiere al registro Divino de la forma en que cada uno ha vivido.

Nuestro comportamiento mientras vivimos en este reino físico implica lo siguiente:

1. Las cosas que Dios nos manda hacer y que no atendimos o dejamos de hacer. Las tres parábolas del Juicio en Mateo 25 tienen un hilo común. Las cinco vírgenes insensatas, el hombre de un talento y los “cabritos” a la izquierda del Señor se perdieron por la misma razón: ¡negligencia, incumplimiento de su deber! Santiago advirtió: “Y al que sabe hacer lo bueno, **y no lo hace**, le es pecado” (Santiago 4:17, énfasis en DM). Pablo exhortó a Timoteo: “No descuides el don que hay en ti...” (1ª Timoteo 4:14). No hay escapatoria del Juicio Final de Dios contra aquellos que descuidan la gran salvación (Hebreos 2:3).
2. Las palabras que hablamos. Jesús dijo: “...de toda **palabra** ociosa que **hablen** los hombres, de ella darán cuenta en el día del juicio. Porque por tus **palabras** serás justificado, y por tus **palabras** serás condenado” (Mateo 12:36-37, Santiago escribió: “ Así **hablad**...como los que habéis de ser juzgados por la ley de la libertad” (Santiago 2:12, énfasis DM). Judas dijo que el Señor ejecutaría juicio sobre todos, incluso los pecadores impíos por todas las cosas duras que han hablado contra Él (Judas 15) ¡Más vale que prestemos atención a la enseñanza de la Escritura sobre el lenguaje puro y veraz!
3. Las cosas que son secretas. El Juicio Final será el día “...en que Dios juzgará por Jesucristo los secretos de los hombres, conforme a mi evangelio” (Romanos 2:16). Hebreos 4:13 declara: “Y no hay cosa creada que no sea manifiesta en su presencia; antes bien todas las cosas están desnudas y abiertas a los ojos de aquel a quien tenemos que dar cuenta.” Como se señaló anteriormente, el Señor advirtió a la iglesia de Tiatira: “...yo soy el que escudriña la mente y el corazón; y os daré a cada uno según vuestras obras” (Apocalipsis 2:23). Salomón cerró Eclesiastés con la siguiente alerta: “Porque Dios traerá toda obra a juicio, juntamente con toda cosa encubierta, sea buena o sea mala.” (Eclesiastés 12:14). Podemos ocultar muchas cosas a los hombres, pensando que nunca se sabrán. Sin embargo, se demuestra que esto es una locura. ¡No tenemos secretos ante Dios! Debemos vivir para no avergonzarnos por cada parte de nuestro pensamiento y conducta que sea expuesta. Algún día lo serán.

La Norma del Juicio Final

La norma del Juicio está estrechamente relacionada con los factores de nuestro Juicio, pero merece una atención aparte. Pablo no dice cuál es el estándar en 2ª Corintios 5:10, pero la Biblia sí lo hace en otros lugares. El estándar es la misma Palabra de Dios. Como se señaló anteriormente, lo más probable es que “los libros” que Juan vio abiertos en el Juicio fueran las Escrituras (Apocalipsis 20:12). El salmista escribió: “...Porque vino a juzgar la tierra. Juzgará al

mundo con justicia y a los pueblos con su verdad.” (Salmo 96:13; cf. 98:9). Nuestro Señor advirtió: “El que me rechaza, y no recibe mis palabras, tiene quien le juzgue; la palabra que he hablado, ella le juzgará en el día postrero” (Juan 12:48). En su discusión más extensa sobre el Juicio, Pablo escribió que “El juicio de Dios...es según la verdad...” [es decir, la Palabra de Dios, Juan 17:17] y que los hombres serían juzgados según el Evangelio que predicaba el apóstol (Romanos 2:2, 16). Santiago describió la Palabra de Dios como “la perfecta ley, la de la libertad” y luego declaró que seremos juzgados por ella (Santiago 1:21-25; 2:12).

Algunos asumen sin justificación que enseñar que la Palabra de Dios es la norma del Juicio Final es enseñar que todos los hombres serán juzgados por toda la Biblia. Esto no es así. Pablo declaró un principio importante en Romanos 3:19: “Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley, para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios.” La ley a la que se hace referencia en este pasaje es la Ley de Moisés. Fue dado a los judíos; ellos solos estaban bajo ella y solo aquellos que vivieron mientras estaba en vigor serán juzgados por ella. Este principio se aplica igualmente a aquellos (comúnmente llamados los “Patriarcas”) que vivieron antes de que se diera la Ley de Moisés y a sus descendientes gentiles que vivieron después de que Dios dio esa ley a los israelitas. Dios había dado varios mandamientos y prohibiciones desde el principio, que fueron transmitidos de generación en generación. Aunque no tenemos un registro escrito de todas esas leyes que Dios les comunicó oralmente (p. ej., con respecto a la adoración y el asesinato [Génesis 4:3-12]), no son menos que la Palabra de Dios. Si Dios no les hubiera dado ninguna ley, les habría sido imposible pecar, porque “...donde no hay ley, tampoco hay transgresión” (Romanos 4:15; cf. 5:13). Este principio también se aplica a aquellos que han vivido desde la abolición de la Ley de Moisés (Colosenses 2:14) y el comienzo del Evangelio de Cristo.

De la aplicación del principio declarado en Romanos 3:19, se concluye que todos los hombres serán juzgados por el sistema de leyes espirituales bajo el cual vivieron. Aquellos desde Adán hasta la promulgación de la Ley de Moisés y aquellos gentiles que vivieron durante el tiempo en que la ley estuvo en vigor, no serán juzgados por la Ley de Moisés—nunca estuvieron bajo ella. Dios los juzgará por esas leyes que Dios les dio como patriarcas y gentiles, respectivamente (es decir, “Ley patriarcal”). Los judíos que vivieron durante la vigencia de la Ley de Moisés no serán juzgados ni por la Ley Patriarcal ni por el Evangelio. Nunca estuvieron debajo de ninguno de los dos. Los judíos que vivieron antes de que el Evangelio entrara en vigor y antes de que se aboliera la Ley de Moisés (lo que sucedió simultáneamente con la muerte de Cristo,

Efesios 2:14–16; Colosenses 2:14; Hebreos 9:15–17) estaban bajo la Ley de Moisés y serán juzgados solo por ella.}

¿Qué pasa con los que viven ahora y todos los que han vivido desde la Cruz? Fue acerca de este grupo que Jesús dijo: “La palabra que he hablado, ella le juzgará en el día postrero” (Juan 12:48b). Fue de nosotros, los que vivimos en esta última era, la era cristiana, que Pablo y Santiago escribieron, respectivamente, que seríamos juzgados según el Evangelio, “la ley de la libertad.” A diferencia de la Ley Patriarcal o la Ley de Moisés, que se limitaban a aquellos a quienes iban dirigidas, el Evangelio, la Ley de Cristo, está dirigida a todos los hombres (Mateo 28:19; Marcos 16:15; Lucas 24:47). Es un grave error enseñar que sólo **aquellos que obedecen** la Ley de Cristo son responsables ante ella y que serán juzgados por ella. Aquellos que así lo enseñan deben limitar el alcance del Evangelio e inventar un sistema legal separado para aquellos que no son hijos de Dios. Así, el hermano E.C. Fuqua (década de 1950) tenía inconversos bajo su ley “civil” y/o “eclesiástica,” el hermano James D. Bales los puso bajo su “ley de su corazón” y el hermano Dan Billingsly (con quien debatí sobre este tema en 1986) los colocó bajo su “gran ley moral.”

El Nuevo Testamento coloca a todos los hombres que han vivido desde que el Evangelio entró en vigor bajo ese mismo Evangelio, la Ley/Pacto/Testamento de Cristo. Es por esto que debe ser predicado a todo el mundo— todos los hombres son responsables ante él. ¡Enseñar que algunos hombres no son responsables ante ella, hace que la gran comisión sea una tontería consumada! ¡La misma razón por la que la ley de Cristo debe ser predicada a toda la creación es porque toda la creación (desde su promulgación) es responsable ante ella y será juzgada por ella! Que nadie olvide que la Palabra de Dios será el estandarte del Juicio Final.

¿No deberíamos estar agradecidos de que la **Palabra de Dios** sea la norma del juicio, en lugar de las **leyes imperfectas y a menudo pervertidas de los hombres**?

El Juicio Final Será Imparcial

Después de declarar que el bien y el mal, tanto entre los judíos como entre los gentiles, recibirían su recompensa apropiada en el Juicio, Pablo escribió: “Porque no hay acepción de personas para con Dios” (Romanos 2:11). Pedro escribió que Dios “sin acepción de personas juzga según la obra de cada uno...” (1ª Pedro 1:17). Pablo les dijo a los atenienses que Cristo “juzgará al mundo con justicia” (Hechos 17:31), es decir, con perfecta equidad, de tal manera que se hiciera justicia completa. Esto sólo puede lograrse si la Sentencia es totalmente imparcial.

Los juicios de los hombres, incluso los mejores de nosotros, están sujetos a parcialidad y prejuicio. Es casi un rasgo universal en los hombres juzgarse unos a otros por las apariencias

externas (raza, idioma, edad, educación, nivel económico, rasgos corporales, etc.). Dios no juzga a los hombres por tales elementos superficiales: “Porque Jehová no mira lo que mira el hombre; pues el hombre mira lo que está delante de sus ojos, pero Jehová mira el corazón” (1º Samuel 16:7b). Pedro expuso el mismo principio enfático a Cornelio: “En verdad comprendo que Dios no hace acepción de personas, sino que en toda nación se agrada del que le teme y hace justicia” (Hechos 10:34b-35). Cristo nos desafió a imitarlo en los juicios que unos de otros debemos hacer: “No juzguéis según las apariencias, sino juzgad con justo juicio” (Juan 7:24). Lo que todo esto significa es que el Juicio Final será dictado por un estándar y Juez objetivo, en oposición a los subjetivos. Miles de millones de personas se sentirán decepcionadas al recibir una sentencia de condenación eterna en el Juicio, pero nadie podrá quejarse de que no fue juzgado con justicia o imparcialidad.

El Tiempo del Juicio Final

¿Cuándo ocurrirá el Juicio en el curso de los eventos finales? En primer lugar, será después de que el Señor venga otra vez. Para introducir Su descripción del Juicio, Jesús dijo: “**Cuando** el Hijo del Hombre venga en su gloria, y todos los santos ángeles con él, **entonces** se sentará en su trono de gloria” (Mateo 25:31, énfasis añadido DM). El trono que Jesús dijo que ocuparía en Su venida no es el trono de David para un reinado milenial literal en Jerusalén (como afirma la herejía premilenial), sino el trono de Su Juicio. Juan lo describió como “un gran trono blanco” ante el cual, grandes y pequeños estaban para ser juzgados (Apocalipsis 20:11-12). Pablo también dijo que el Juicio ocurrirá después que Cristo venga. Mencionó el “justo juicio de Dios” y luego dijo que ocurrirá “cuando se manifieste el Señor Jesús desde el cielo con los ángeles de su poder, en llama de fuego, para dar retribución a los que no conocieron a Dios, ni obedecen al evangelio de nuestro Señor Jesucristo” (2 Tesalonicenses 1:5, 7-8). No puede haber duda de que el Juicio ocurrirá después de que Cristo regrese.

El Juicio también será después de la resurrección de los muertos. Jesús dijo: “No os maravilléis de esto; porque vendrá hora cuando todos los que están en los sepulcros oirán su voz; y los que hicieron lo bueno, saldrán a resurrección de vida; mas los que hicieron lo malo, a resurrección de condenación” (Juan 5:28-29). Apocalipsis 20:13 indica lo mismo: “Y el mar entregó los muertos que había en él; y la muerte y el Hades entregaron los muertos que había en ellos; y fueron juzgados cada uno según sus obras.”

Además, el Juicio ocurrirá después de que el universo material haya sido destruido. Para introducir su descripción del Juicio, Juan escribió: “Y vi un gran trono blanco y al que estaba

sentado en él, de delante del cual huyeron la tierra y el cielo y ningún lugar se encontró para ellos” (Apocalipsis 20:11). Note que esto precede al Juicio, que Juan describe inmediatamente (vv. 12-15). Pedro proporcionó una descripción más completa del fin de todas las cosas materiales:

Pero los cielos y la tierra que existen ahora, están reservados por la misma palabra, guardados para el fuego en el día del juicio y de la perdición de los hombres impíos ... Pero el día del Señor vendrá como ladrón en la noche;(E) en el cual los cielos pasarán con grande estruendo, y los elementos ardiendo serán deshechos, y la tierra y las obras que en ella hay serán quemadas (2ª Pedro 3:7, 10).

Note que los cielos y la tierra están reservados para el fuego “en el día del juicio.” Entiendo que el significado de la frase de Pedro es, “hasta el tiempo del Día del Juicio.” Es decir, cuando llegue el momento del Juicio Final (pero justo antes de que ocurra), el universo material será destruido por el fuego. Por esto huirán la tierra y el cielo, y no se hallará lugar para ellos (Apocalipsis 20:11b).

El Juicio Final Causará Separación

En la descripción completa del juicio del Señor, dijo de sí mismo, el Hijo del hombre: “Y serán reunidas delante de él todas las naciones; y apartará los unos de los otros, como aparta el pastor las ovejas de los cabritos. Y pondrá las ovejas a su derecha, y los cabritos a su izquierda” (Mateo 25:32-33). En la descripción de Juan del Juicio, escribió: “Y el que no se halló inscrito en el libro de la vida fue lanzado al lago de fuego” (Apocalipsis 20:15). Al decir que algunos no estaban en el libro de la vida, este pasaje implica que algunos estaban en él, creando así una separación en sus destinos basada en sus registros terrenales (como se discutió anteriormente).

Solo habrá dos grupos en los que toda la humanidad será separada en el Juicio: Los que han servido a Dios y los que han servido a las riquezas (Mateo 6:24); los que han andado por el camino angosto y los que han andado por el camino ancho (Mateo 7:13-14); los sabios y los insensatos (Mateo 7:23-27; 25:1-13); los que eran buenos y los que eran malos (Juan 5:29). No habrá término medio en el Juicio para aquellos que son demasiado malos para salvarse, pero demasiado buenos para irse y perderse. Solo estarán los salvos (Hechos 2:47) y los perdidos (2ª Corintios 4:3).

Las esposas cristianas piadosas que anhelaban que sus maridos perdidos obedecieran el Evangelio serán separadas de ellos. Los padres fieles que criaron a sus hijos en la Verdad, pero los vieron apostatar en la vida adulta, serán separados de ellos. Los hermanos y hermanas en la carne, algunos de los cuales sirvieron a Cristo lealmente y otros negaron al Señor que los rescató, serán separados en el Juicio. Queridos amigos que eran más cercanos que parientes serán

separados porque uno era un cristiano dedicado y el otro no. El Día del Juicio será el tiempo de esta gran separación.

El Juicio Final Será Definitivo

Aunque es redundante decir: “El juicio final será definitivo,” lo hago para enfatizar. Será la última palabra de Dios acerca de Satanás y el pecado. Será final en el sentido de que todas las injusticias en la tierra serán enfrentadas y vengadas (Romanos 12:19). Será definitivo en el sentido de que no habrá un tribunal o juez superior al que se pueda apelar. Ninguna sentencia del Juez de todos los hombres será anulada o puesta en duda. También será final en el sentido de que será el último evento antes de que los hombres entren en sus destinos eternos. La vida terrenal es un período de prueba en el que se nos dan múltiples opciones en las que podemos obedecer o rechazar a Cristo. No habrá período adicional de prueba después de la Sentencia; no habrá más oportunidades para creer y obedecer la Palabra de Dios. El purgatorio y todas las demás sugerencias de un reino de “segunda oportunidad” después de la muerte y/o el regreso del Señor son todos productos de la imaginación humana e ilusiones.

La gran separación discutida previamente será definitiva, eterna: “E irán éstos [los ‘cabritos’ a la izquierda del Señor] al castigo eterno, y los justos a la vida eterna” (Mateo 25:46). En el Juicio, Dios dará incorrupción y vida eterna a los justos, pero ira y enojo a los injustos (Romanos 2:6-9). Así como el pueblo del Señor será llevado al Cielo para estar con Él para siempre (1ª Tesalonicenses 4:17), los desobedientes serán castigados para siempre en el Infierno, el lago de fuego, un lugar apartado de la presencia del Señor (Mateo 10:28; Apocalipsis 20:10, 15; 2ª Tesalonicenses 1:7-9). Con la venida del Señor en el Juicio, no habrá más ateos, infieles, agnósticos, incrédulos o escépticos: “Porque escrito está: Vivo yo, dice el Señor, que ante mí se doblará toda rodilla y toda lengua confesará a Dios” (Romanos 14:11). Sin embargo, la súbita “conversión” de las masas incrédulas y desobedientes será demasiado pequeña y demasiado tardía. Cuando el Señor venga, la puerta de la misericordia y la ventana de la gracia se cerrarán, para nunca más ser abiertas por el Señor mismo, “...el que abre y ninguno cierra y cierra y ninguno abre” (Apocalipsis 3:7b). ¡No hay nada más definitivo que el Juicio Final!

Conclusión

¿Cuáles son las respuestas apropiadas a estas verdades aleccionadoras sobre el Juicio Final? Aquellos que no conocen a Dios y que no han obedecido el Evangelio deben meditar mucho y bien la descripción de su destino y obedecer a Cristo mientras tienen la oportunidad. El Señor vendrá “en llama de fuego, para dar retribución a los que no conocieron a Dios, ni obedecen

al evangelio de nuestro Señor Jesucristo; los cuales sufrirán pena de eterna perdición, excluidos de la presencia del Señor y de la gloria de su poder" (2ª Tesalonicenses 1:7-9). Esto implica confesar su fe en Cristo (Romanos 10:10), arrepentirse de sus pecados, ser bautizados para la remisión de los pecados (Hechos 2:38) y vivir una vida de servicio constante a Cristo (1ª Corintios 15:58).

También los que se han hecho hijos de Dios deben contemplar con seriedad el Juicio. En vista de la venida del Señor y la destrucción del universo material, que marcará el comienzo del Juicio, Pedro escribió:

Puesto que todas estas cosas han de ser deshechas, ¿cómo no debéis vosotros andar en santa y piadosa manera de vivir, esperando y apresurándoos para la venida del día de Dios...Por lo cual, oh amados, estando en espera de estas cosas, procurad con diligencia ser hallados por él sin mancha e irreprochables, en paz (2ª Pedro 3:11-12, 14).

Recordemos que el gran pasaje del Juicio de 2ª Corintios 5:10 (con el que comenzamos este estudio) estaba dirigido a los santos. Inmediatamente después de esta descripción del Juicio, Pablo indica un comportamiento apropiado de nuestra parte: " Conociendo, pues, el temor del Señor, persuadimos a los hombres..." (2ª Corintios 5:11a). A la luz del próximo Juicio Final de todos los hombres, el pueblo de Dios debe hacer todo lo posible para predicar el Evangelio para que todos tengan la oportunidad de escucharlo y ser persuadidos por él, preparándose así para ese Gran Día.

[Nota: Escribí este manuscrito y presenté un resumen oral en la 8ª Conferencia Anual de Denton, organizada por la Iglesia de Cristo Pearl St., Denton, TX, del 12 al 16 de noviembre de 1989. Fue publicado en el libro de conferencias, Estudios en 2ª Corintios, ed. Dub McClish (Valid Pub., Inc., Denton, TX)].

Traducido por: Jaime Hernandez.